

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 29 de enero de 2018 la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario Nro. 1857 donde imparte instrucciones para la presentación y plazos de revisión de los Estados Financieros a diciembre de 2017.
2. Con fecha 20 de febrero de 2018 la Superintendencia de Pensiones notificó a la Administradora mediante Oficio Ordinario Nro. 3.822 de fecha 19 de febrero de 2018, donde nos amonestó por incumplimiento a la normativa que dice relación de que la Administradora no dispone de un manual de procedimientos debidamente documentado y detallado respecto del control de inversiones extranjeras no custodiables para instrumentos derivados.
3. Con fecha 27 de febrero de 2018, se comunicó como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero y Valores y Seguros y Bolsas de Valores, que en sesión de directorio celebrada con la misma fecha, el Directorio aceptó la renuncia presentada por don Pedro Atria Alonso al cargo de Gerente General de la Sociedad, acordándose que el señor Martín Mujica Ossandón asuma dicho cargo, todo lo anterior con efecto a contar del día 1 de marzo de 2018.

Asimismo, se informó que el señor Hugo Lavados Montes presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de la sociedad, a contar del 1 de marzo de 2018, acordándose designar en su reemplazo a don Pedro Atria Alonso.

4. Con fecha 27 de marzo del 2018 se informó mediante carta a la Superintendencia de Pensiones que producto de una falla en los procesos del Banco Santander lo que implicó no liquidar un LBTR a favor del Fondo de Pensiones tipo A, por lo que la Administradora tuvo que cubrir esto, la operación implicó un monto de M\$ 17.500.000.
5. Con fecha 27 de marzo de 2018, se comunicó como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores, que en sesión de directorio celebrada con la misma fecha, el directorio adoptó los siguientes acuerdos:
 - Bajar la comisión para la cuenta obligatoria de 1,48% a 1,44% sobre la remuneración imponible mensual, rebaja que se hará efectiva a partir del día 1 de julio de 2018.
 - Bajar la comisión de administración del ahorro previsional voluntario de 0,7% a 0,6% anual por sobre el saldo administrado, la que se hará efectiva a partir del 1 de julio de 2018.
6. En sesión de directorio celebrada el 27 de marzo de 2018, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 12:00 horas, en calle Bandera 236, piso 3, Santiago, para que conozca y se pronuncie sobre las materias de su competencia que se indican a continuación:
 - Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, incluido el dictamen de los Auditores Externos.
 - Pronunciarse sobre la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 y sobre el reparto de dividendos.
 - Elección de Directorio.
 - Fijación de remuneraciones de los Directores para el año 2018.
 - Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018.
 - Informe sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
 - Designación del diario para efectuar las publicaciones sociales.
 - Política de dividendos.
 - Por Otras materias de interés social.
7. Con fecha 29 de marzo de 2018 la Superintendencia de Pensiones emitió oficio ordinario N°6833, el cual instruye la corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones y Estados financieros consolidados de A.F.P. Cuprum S.A. correspondientes al 31 de diciembre de 2017.

La Sociedad complemento y modificó la redacción de algunas notas presentadas, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estos Estados Financieros. La Fecu y notas modificadas son las que se indican a continuación:

Fecu	Estados complementario de Patrimonio Neto
Nota 9	Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar
Nota 11	Saldos y transacciones con entidades relacionadas, letra c.1
Nota 26	Provisiones
Nota 40	Hechos Posteriores

Asimismo es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado por la compañía al 31 de diciembre de 2017.

8. Con fecha 5 de abril del 2018 se recibió de la Superintendencia de Pensiones el Oficio Ordinario 7352, donde autoriza al Fondo de Pensiones tipo A devolver a la Administradora la suma de \$ 17.500.000.000, aporte recuperable que fue girado por la Administradora hacia el Fondo tipo A el 26 de marzo del 2018 producto de fallas en los procesos operativos del Banco Santander lo cual significó no liquidar un LBTR.
9. Con fecha 17 de abril del 2018 la Superintendencia de Pensiones emitió la resolución N° 17 donde nos multan por UF 200, esta multa es por reiterados errores en la confección y elaboración de los Informes Diarios.

10. Con fecha 20 de abril de 2018, se comunicó como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con la misma fecha, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 12:00 horas, en calle Bandera 236, piso 3, Santiago, un dividendo definitivo de \$2,7407431.- por acción, el que se haría efectivo el día 14 de mayo de 2018, a los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas al día 8 de mayo de 2018, en la medida que así lo apruebe la referida Junta Ordinaria de Accionistas.
11. Con fecha 27 de abril de 2018 se celebró la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:
- Se aprobaron los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, incluido el dictamen de los Auditores Externos.
 - Se acordó pagar un dividendo definitivo ascendente a \$ 2,7407431 por acción, cuyo pago se hará efectivo el día 14 de mayo de 2018.
 - Se ratificó Directorio actual.
 - Se acordó la remuneración de los Directores para el año 2018.
 - Se designó como auditores Externos para el ejercicio 2018 a EY Audit SPA.
 - Se informó sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
 - Se designó el diario electrónico El Mostrador.cl, para efectuar las publicaciones que ordena la Ley.
 - Se informó la Política de dividendos para el ejercicio 2018.
 - Se acordó la remuneración del Comité de Riesgos y Auditoría y el presupuesto de sus gastos de funcionamiento.
 - Se acordó la remuneración del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés y el presupuesto de sus gastos.
 - Se informó otras materias de interés social.
12. Con fecha 24 de mayo de 2018 se firmó el nuevo contrato del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2018 al 30 de junio del 2020, las compañías que adjudicaron es contrato se presentan en el siguiente cuadro, la tasa a cobrar es de un 1,53% de la remuneración imponible para los hombres y 1,11% de la remuneración imponible para las mujeres.

Compañías de Seguros	Número de Fracciones	
	Hombres	Mujeres
Chilena Consolidada	3	2
Penta Vida	3	2
BTG Pactual	1	0
Ohio National	1	0
Rigel Seguros	1	0
CN Life	0	1
Total de fracciones aseguradas	9	5

13. Con fecha 30 de noviembre de 2018, se comunicó como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, que en sesión de directorio celebrada con la misma fecha, se acordó pagar un dividendo provisorio de \$2,427515.- por acción, el que se hizo efectivo el día 17 de diciembre de 2018, teniendo derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al día 11 de diciembre de 2018.